

REGLAMENTO XXXVII CROSS POPULAR VERA CRUZ

ART. 1:

La Hermandad de la Veracruz (Albaida del Aljarafe), organiza el XXXV Cross Popular Vera Cruz que se celebrara el domingo 15 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas en la localidad de Albaida del Aljarafe.

ART. 2: RECORRIDO

La competición se celebrará sobre una las siguientes distancias:

Mini benjamín	430 Metros	10:00 Horas
Benjamín y Alevín	1.000 Metros	10:10 Horas
Infantil	1.600 Metros	10:20 Horas
Cadetes, Juvenil	2.300 Metros	10:30 Horas
Resto Categorías	6.800 Metros	10:45 Horas

El recorrido será íntegramente sobre asfalto.

ART. 3: INSCRIPCIONES

La inscripción está abierta a todos los deportistas nacidos en año 2013 y anteriores.

La inscripción permanecerá abierta desde el 10 agosto 2019, hasta el 13 septiembre del 2.019, a las 14:00, ambos inclusive o hasta que se agote el cupo de 400 dorsales previstos.

La cuota de inscripción es gratis para todas aquellos que sean menores de 10 años, de 2€ para las edades de 10 años hasta los 16 años y 5€ para el resto de las edades. Las inscripciones podrán realizarse a través a página web www.crossveracruz.es.

Se establece un máximo de 400 atletas. No se admitirá ninguna inscripción una vez alcanzada esta cifra.

El importe de la inscripción no se devolverá ni se podrá transferir el dorsal a otro corredor. Se lo se accederá a la devolución del 50% de la inscripción, en el caso de lesión o enfermedad, si se presenta o envía un certificado médico antes del día, 12 septiembre 2.019.

Así mismo, si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización (tormentas, inundaciones...), el evento tiene que ser suspendido, no se devolverán las tasas de inscripción, procediéndose a aplazar la prueba para otra fecha.

ART. 4: ENTREGA DE DORSALES

Los dorsales podrán retirarse el mismo día de la prueba en la zona de salida en horario de 8:30 a 10:00. El dorsal es personal e intransferible, y debe situarse en el pecho sin doblar ni recortar. No

podrá participar en la carrera ningún atleta sin dorsal, o los atletas que aun teniendo dorsal no cumplan las normas. A la entrega del dorsal se entregará a todos los corredores bolsa del corredor.

ART. 5: PREMIOS

Se entregarán premios según las siguientes clasificaciones:

PREMIOS CLASIFICACIÓN GENERAL:

Tendrán trofeo los tres primeros clasificados de cada una de las siguientes categorías masculina y femenina, salvo las categorías de Mini benjamín, Benjamín, Alevín e infantil, que serán medallas, los premios no son acumulativos.

- Mini benjamín Masculino y Femenino: Nacidos en 2014-2013
- Benjamín Masculino y Femenino: Nacidos 2012-2011
- Alevín Masculino y Femenino: Nacidos 2010-2009
- Infantil Masculino y Femenino: Nacidos 2008-2007
- Cadete Masculino Y Femenino: Nacidos 2006-2005
- Junior Masculino y Femenino: Nacidos en 2004-2001
- Promesas Masculino y Femenino: Nacidos entre 2000 y 1998
- Senior Masculino y Femenino: Nacidos entre 1997 y 1984
- Veteranos A Masculino y femenino: Nacidos entre 1983 y 1965
- Veteranos B Masculino y femenino: Nacidos entre 1964 en ...

Se establece un mínimo de 10 atletas en las categorías masculinas y de 5 atletas en las categorías femeninas. En caso de no alcanzarse el mínimo, estos atletas formarán parte de la categoría inferior.

PREMIOS ATLETAS LOCALES:

Trofeo al primer corredor Local

Para poder optar al premio de atletas locales será obligatorio estar empadronado o haber nacido en la localidad, tanto de Albaida del Aljarafe o Olivares

También tendrá trofeo las siguientes participantes:

Al corredor más veterano

A la corredora más veterana

Al club con mayor número de participación

Todos los premios deberán de recogerse el día de la prueba obligatoriamente.

ART. 6: SEGURO

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. Quedan también excluidos los casos producidos por desplazamiento a/desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

Para los atletas sin Licencia Deportiva, existirá un Seguro de Accidentes que ampare los daños ocurridos como consecuencia de un accidente deportivo, y que este no sea debido a padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de leyes, etc.

ART. 7: CONTROL

El control de la prueba se realizará mediante sistema informático de chip, y/o en su caso por el Comité Provincial de Jueces de Atletismo. Las reclamaciones se efectuarán verbalmente ante el Juez-Arbitro hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación de la prueba.

ART. 8: DESCALIFICACIONES

Será descalificado todo corredor que no complete el recorrido, circule por lugar no dirigido para ello, no cumpla las indicaciones de los jueces o controladores, no porte el dorsal en el pecho o lo lleve recortado o doblado, manifieste un comportamiento antideportivo, así como quien falsee datos identificativos. El servicio médico de la competición y el juez arbitro están facultados para hacer retirarse durante la carrera a cualquier participante que manifieste un mal estado físico.

ART. 9: PROTECCION DE DATOS

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta por la organización aplicando la normativa de la I.A.A.F., la R.F.E.A. y la F.A.A.

ART. 10: PLIEGO DE DESCARGO

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos:

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el XXVII Cross Popular Vera Cruz". Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización de la prueba para evitar accidentes personales.

Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, vídeos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Todos los corredores por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en internet. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba).

Asimismo, dan su consentimiento para que La Hermandad de Veracruz, por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente con finalidad exclusivamente deportiva o promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeo, etc.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social de calle Cristo Rey, nº 1 de Albaida del Aljarafe.